Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de cuatro de noviembre de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Autorizar un gasto plurianual de 8.000.000 euros para la concesión directa de ayudas urgentes a la rehabilitación de las viviendas afectadas para contribuir a paliar los efectos producidos por los incendios forestales de la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid, que se imputarán al subconcepto 78403, denominado "SUBVENCIONES PLAN REGIONAL DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS" Programa 261C "Ayudas y Acceso a la Vivienda", distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

- Ejercicio 2026: 0 euros
- Ejercicio 2027: 7.900.000 euros.
- Ejercicio 2028: 80.000 euros.
- Ejercicio 2029: 20.000 euros."

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: FRIAS LOPEZ ALEJANDRA DOLORES
Fecha: 2026.11.04 11:42

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10184086298995393692 78

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID